



## AZARBE MAYOR DE HURCHILLO EDICTO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, se cita a los herederos avenantes a la **AZARBE MAYOR DE HURCHILLO** a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **5 DE ABRIL DE 2022**, a las 12.00 horas en 1ª Convocatoria y **12.15 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Explicación del estado de las cuentas del heredamiento desde la última asamblea general.

**SEGUNDO.-** Propuesta de limpieza del Reguerón, de cabeza a cola, conforme a los presupuestos presentados, aprobación si procede, y aprobación de la derrama necesaria con la que atender su importe.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la obra aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para la sustitución y adecuación de 8 compuertas del heredamiento (Fase II)

**CUARTO.-** Propuesta para la sustitución y adecuación de 13 compuertas del heredamiento con fondos propios del heredamiento.

**QUINTO.-** Asuntos de interés y urgentes que surjan desde la fecha de la presenta a la celebración de la junta.

**SEXTO.-** Ruegos y preguntas

Orihuela, a 23 de marzo de 2022

EL SECRETARIO,  
(por delegación)



### NOTA IMPORTANTE:

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. **NO SE PERMITIRÁ LAS REPRESENTACIONES DE PADRE A HIJO/A O DE MARIDO A MUJER, O VICEVERSA, QUE NO SE HAYAN PRESENTADO POR ESCRITO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO**